



Este boletín electrónico está firmado digitalmente, lo que garantiza la identidad del emisor (Cámara de Gipuzkoa) y evita distintos tipos de fraude.



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

ganberak



2 / 2005

Información europea

SUMARIO

- [ALERTAS INFORMATIVAS](#)
- [PROTOCOLO DE KIOTO](#)
- [OFERTAS DE COOPERACION EMPRESARIAL](#)
- [AUTORIDADES INGLESAS BUSCAN SOCIOS](#)
- [PROGRAMAS EUROPEOS](#)
- [DISPOSICIONES COMUNITARIAS](#)

febrero 2005

ALERTAS INFORMATIVAS

Mantener a la empresa informada sobre el Mercado Europeo es el objetivo del servicio Alertas Informativas.

EIC Gipuzkoa, Centro Empresarial de Información Europea, pone a su disposición un servicio de información permanente, on line, sobre los temas o aspectos del Mercado Único Europeo que más se relacionen y afecten a su actividad empresarial.

Seguimiento de normativas, programas comunitarios, concursos públicos o información sobre políticas sectoriales comunitarias son ejemplos de Alertas informativas que están a su disposición.

Realice su consulta [aquí](#).

Más información eic@camaragipuzkoa.com

PROTOCOLO DE KIOTO

Entra en vigor el Protocolo de Kioto, el primer tratado internacional que luchará contra el cambio climático y que obliga a los Estados a reducir sus tasas de emisión de gases contaminantes

La Comisión Europea ha recientemente una comunicación que formula las futuras medidas sobre el cambio climático e incluye una serie de propuestas dirigidas a estructurar las futuras negociaciones de la UE con sus socios internacionales sobre las políticas contra el cambio

climático después de 2012, fecha en que finalizará la primera fase de compromiso del Protocolo de Kioto. Estas propuestas abren la puerta a la incorporación tanto de los principales emisores como de los países que se están convirtiendo con rapidez en nuevas potencias económicas. La comunicación también sugiere la inclusión de los sectores del transporte marítimo y aéreo en un régimen para después de 2012.

El informe de la Comisión recomienda que la estrategia comunitaria para después de 2012 conste de los elementos siguientes:

- **Una participación internacional más amplia en la reducción de las emisiones.** La UE debe seguir liderando los esfuerzos multilaterales para hacer frente al cambio climático, ofreciendo incentivos para que otros grandes países emisores, incluidos algunos países en vías de desarrollo, se sumen a los esfuerzos comunes. En 2005 se deberían estudiar las posibilidades de un régimen futuro basado en unas responsabilidades compartidas, aunque diferenciadas.
- **La inclusión de más sectores,** especialmente el transporte aéreo y marítimo y la silvicultura, ya que la deforestación de algunas regiones contribuye considerablemente al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
- **Un impulso a la innovación en la UE** para facilitar la creación y adopción de nuevas tecnologías respetuosas con el clima, así como unas decisiones correctas sobre las inversiones a largo plazo en la infraestructura energética, de los transportes y de la construcción.
- **Seguir recurriendo a instrumentos de mercado flexibles para reducir las emisiones en la UE y en el mundo,** tales como, por ejemplo, el régimen comunitario de intercambio de derechos de emisión.
- **Políticas de adaptación en la UE y en el mundo,** lo que exige más esfuerzos para determinar los puntos vulnerables y aplicar medidas dirigidas a aumentar la resistencia.
-

[Más información](#)

OFERTAS DE COOPERACION EMPRESARIAL

402 empresas europeas incorporadas, en enero, en la base de datos de cooperación empresarial BCD.

En este apartado le ofrecemos una selección de ofertas de cooperación realizadas por empresas europeas. Si usted busca socios con otro perfil póngase en contacto con [EIC Gipuzkoa](#)

200504263 Empresa eslovena que se dedica a la fabricación de productos de caucho (combinación caucho/metal, caucho/PVC) busca socio para cooperación técnica y comercial.

200504391 Empresa polaca especializada en carpintería busca cooperación comercial y de producción.

200504298 Empresa italiana desea establecer acuerdos comerciales en el ámbito de componentes de trituradoras para ser usadas en el sector de automoción, plástico, caucho y alimentación.

200504327 Empresa turca fabricante de telas bordadas busca socios comerciales.

200504337 Empresa eslovaca especializada en automatización y control busca socio empresarial en las áreas de ingeniería mecánica, industria del automóvil o metalurgia. La empresa está interesada en cooperación financiera y de producción.

200504356 Empresa alemana especializada en el desarrollo de innovación de software para el análisis de datos binarios busca representantes.

200504363 Empresa eslovaca especializada en la industria de la construcción busca empresas interesadas en cooperación comercial y de producción.

AUTORIDADES INGLESAS BUSCAN SOCIOS

Una de las 33 autoridades locales de la capital londinense busca socios para participar en un proyecto enmarcado en la iniciativa EQUAL.

El objetivo del proyecto STRIVE es crear una cultura empresarial en zonas degradadas de este distrito y de otros dos distritos más de Londres, a través del apoyo a la creación de empresas, incluyendo la asesoría, para complementar así los programas nuevos y existentes de apoyo a las empresas.

Para más información consultar en eic@camaragipuzkoa.com

PROGRAMAS EUROPEOS

Convocatorias en vigor

[Convocatoria de propuestas – DG EAC N° 85/04. Convocatoria de proyectos innovadores de cooperación, formación e información, acción 5 – medidas de acompañamiento.](#)

Objetivos: las propuestas deberán contemplar uno de los siguientes temas o áreas prioritarias:

- Diversidad y tolerancia culturales.
- Regiones menos favorecidas.
- Europa Oriental, Cáucaso y Europa del Sureste.
- Innovación en el trabajo juvenil.
- Cooperación entre gobiernos locales o regionales y ONGs juveniles.

Beneficiarios: organizaciones juveniles no gubernamentales o gobiernos locales o regionales.

Fuente: DO C 30/23, 05.02.05

Fecha límite: 31/03/05

[Convocatoria de propuestas – eTEN 2005/1](#)

Objetivos: la realización de proyectos de interés común en materia de cooperación y desarrollo de redes transeuropeas de telecomunicaciones.

Las propuestas deberán referirse a una de las siguientes líneas de acción:

Gobierno y administración electrónica (eGovernment) (eAdministration),
Salud en línea (eHealth) (eHealthcare),

Inclusión electrónica (eInclusion),
Aprendizaje electrónico (eLearning),
Confianza y seguridad,
Acciones complementarias de apoyo y coordinación.
Se puede obtener información sobre el programa eTEN 2005 en la página web:
<http://europa.eu.int>
Beneficiarios: las organizaciones individuales o consorcios.
Fuente: DO C 35/10, 10.02.05
Fecha límite: 10/05/05

DISPOSICIONES COMUNITARIAS

Selección de disposiciones recientes, de interés para el sector empresarial

- Informe Especial nº 7/2004 sobre la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo, acompañado de las respuestas de la Comisión
- Directiva 2005/11/CE de la Comisión, de 16 de febrero de 2005, por la que, a los efectos de adaptarla al progreso técnico, se modifica la Directiva 92/23/CEE del Consejo sobre los neumáticos de los vehículos de motor y de sus remolques así como de su montaje
- Reglamento (CE) nº 211/2005 de la Comisión, de 4 de febrero de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 1725/2003, por el que se adoptan determinadas Normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las Normas internacionales de información financiera (NIIF) 1 y 2 y a las Normas internacionales de contabilidad (NIC) nº 12,16, 19, 32, 33, 38 y 39.
- Reglamento (CE) Nº 209/2005 de la Comisión de 7 de febrero de 2005 por el que se establece la lista de los productos textiles para los que no se exige prueba del origen en su despacho a libre práctica en la Comunidad.
- Reglamento (CE) Nº 77/2005 de la Comisión de 13 de enero de 2005 que modifica el Reglamento (CEE) nº 574/72 del Consejo por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1408/71, relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad.

EIC Gipuzkoa es un servicio del Departamento de Información y Estudios de la Cámara de Gipuzkoa

Si no desea recibir Información europea, envíe un correo electrónico a eic@camaragipuzkoa.com
con el siguiente contenido: borrar